

## RESOLUCIÓN Nº 124/2013

### VISTO:

La nota presentada por el Cr. Natalio Pedrotti poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley Nº 26508, con relación al cargo docente en que revista actualmente;

### Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente ha cumplido los sesenta y cinco (65) años de edad en el año 2013, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Cr. Pedrotti se encuentra designado por concurso en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, (que será evaluado en el corriente año) y en uno interino de igual categoría con dedicación semiexclusiva con vencimiento el 31 de marzo de 2014;

Que ha tomado conocimiento el señor Director del citado Departamento;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, y la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento que el Cr. NATALIO LUIS PEDROTTI (Legajo Nº 14.739) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1º, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional Nº 26.508 para permanecer en actividad en los dos cargos de Profesor Titular uno por concurso con dedicación simple y el otro interino con dedicación semiexclusiva.

Art. 2º.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de la normativa universitaria que corresponda.


Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

mc



Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL CHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas